

ACUERDO N° 015/2015

En sesión ordinaria de 28 de enero de 2015, con arreglo a las disposiciones del DFL N° 2, de 2009, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del DFL N° 1, de 2005, de Educación, el Consejo Nacional de Educación -sucesor legal del Consejo Superior de Educación- ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado al Consejo Nacional de Educación por el Instituto Profesional Projazz para efectos de iniciar su proceso de licenciamiento; la visita realizada a la institución los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2014; el informe preparado por la comisión verificadora; las observaciones de la institución al informe de la comisión; la respuesta de ésta a dichas observaciones, y los informes de la Secretaría Técnica recaídos en el proyecto institucional del Instituto Profesional Projazz.

El Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del DFL 2/2009 del Ministerio de Educación, acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, emitir el siguiente:

Informe sobre el estado de avance del proyecto institucional del Instituto Profesional Projazz

I. Nivel de desarrollo del Instituto Profesional Projazz, según los criterios de evaluación

- 1) Respecto del criterio de **integridad institucional**, el Instituto posee un desarrollo institucional responsable y cuidadoso. Todas las decisiones pasan por la debida sanción de los cuerpos colegiados cuando corresponde. Además, las relaciones laborales entre personal administrativo y académico promueven un clima organizacional adecuado.

El Instituto difunde información hacia sus postulantes de manera responsable, pues su publicidad cumple con lo ofrecido. Asimismo, la institución actúa apegada a la legislación vigente y a su normativa interna, los reglamentos se aplican de manera sistemática y rigurosa, y los estudiantes conocen los criterios a aplicar.

Las autoridades actúan con responsabilidad en el despliegue de las acciones tendientes a alcanzar los objetivos estratégicos. Además, la institución mantiene un adecuado balance en el uso de los recursos y ha decidido resguardar su tamaño institucional.

- 2) En cuanto al criterio referido a los **propósitos institucionales**, la misión institucional es ampliamente conocida por los miembros de la comunidad y las acciones que desarrolla el Instituto son concordantes con los propósitos establecidos. En efecto, la permanente difusión de la misión y los propósitos institucionales ha permitido que, actualmente, la gran mayoría de los estudiantes y docentes conozcan las orientaciones para el desarrollo institucional.

Se destaca un clima interno de armonía y compromiso con las definiciones institucionales, y se valoran las convocatorias que se han realizado para reflexionar institucionalmente, entre las que se encuentra el trabajo realizado por las autoridades para instalar el concepto de "propósito común". Éste consiste en invitar a la comunidad a consensuar y compartir sus propósitos, y debatir su pertinencia y alcances.

La decisión de mantenerse como una institución de tamaño pequeño es coherente con el nicho de mercado al que apuntan los servicios del Instituto.

- 3) En lo referido al criterio de **administración institucional**, la distribución de responsabilidades se efectúa en función de las competencias de los equipos y la naturaleza de las disciplinas que cultiva el Instituto. Esta estructura es funcionalmente adecuada al tamaño de la organización y cuenta con un organigrama y definiciones de roles que han sido recientemente revisados. Además, existen instancias colegiadas y formalizadas, como el Directorio y el Consejo Académico, que sostienen reuniones periódicas.

Los directivos cuentan con las competencias necesarias para el ejercicio de sus responsabilidades y exhiben un gran compromiso con el proyecto institucional. En este sentido, el Instituto cuenta con un cuerpo docente idóneo, el que, sin embargo, requiere ir aumentando en dedicación horaria, para consolidar una adecuada atención a las necesidades de los procesos formativos y de la gestión docente.

La creación del Comité de Control y Autoevaluación ha permitido contar con una nueva instancia para apoyar la gestión, verificar el cumplimiento de los propósitos institucionales y efectuar un seguimiento del PGD. Al respecto, los informes y análisis que realiza el Comité son presentados a las autoridades superiores para alimentar la toma de decisiones.

La institución aplica regularmente la encuesta de evaluación de la docencia, cuyos resultados son analizados para adoptar medidas correctivas. El tamaño institucional y el estilo de relaciones internas, que se caracterizan por ser informales, tienen un impacto en las decisiones institucionales. No obstante, todo lo concerniente a planteamientos académicos, administrativos y situaciones específicas de los estudiantes, son tratados en reuniones formales y sus soluciones se canalizan a través de los conductos regulares. En efecto, durante la visita se constató que la aparente informalidad de las relaciones obedece al clima de cercanía que se ha desarrollado, pero que, en ningún caso, reemplaza los procedimientos formales.

La institución cuenta con resultados de su gestión los cuales son coherentes con sus planes. Si bien algunos resultados institucionales requieren seguir mejorando, en general sus indicadores muestran valores que los directivos consideran satisfactorios en relación con la evolución de sus capacidades de gestión y la madurez de la organización.

- 4) En cuanto al criterio de **progresión y logros de los estudiantes**, el Instituto ha definido un procedimiento y requisitos de admisión que son conocidos y se aplican sistemáticamente. En efecto, se utilizan pruebas especiales que buscan prever la posibilidad de que los estudiantes seleccionados podrán cumplir con los requerimientos de sus respectivos planes de estudio. No obstante, la institución todavía no cuenta con evaluaciones que permitan establecer el valor predictivo real de las pruebas y procedimientos para la selección de los estudiantes.

Existe satisfacción con los resultados académicos de los estudiantes y, aun cuando la tasa de retención (de 67,9% para la cohorte 2013) puede mejorar, es aceptable para la naturaleza de la disciplina que se cultiva, y el sistema de alerta temprana es reconocido y valorado por diversos actores institucionales. Al respecto, las autoridades han detectado razones de tipo vocacionales, académicas y financieras que explicarían este fenómeno.

Los cursos remediales que se han implementado son bien evaluados por los estudiantes. No obstante, a diciembre de 2014 no se contaba con los resultados

generales de las calificaciones, por lo que no se ha podido realizar una evaluación objetiva de éstos.

La institución aplicó una encuesta a sus titulados, cuyos resultados fueron analizados y reportados a las autoridades correspondientes. A través de este instrumento, se han podido determinar métricas tales como el valor hora que cobran los egresados, lugares de trabajo en los últimos meses, y, a su vez, se han identificado hasta doce áreas laborales donde éstos se desempeñan. No obstante, la información obtenida no ha sido utilizada para retroalimentar la evaluación de los planes de estudio.

Aunque los resultados académicos de los estudiantes son conocidos por las autoridades, quienes despliegan esfuerzos para garantizar que se mantengan y mejoren, todavía es necesario que los resultados de los distintos instrumentos de diagnóstico y remediales aplicados, sean estudiados con más profundidad con el objetivo de identificar información útil que permita iniciar ciclos de mejoramiento continuo en este ámbito.

- 5) En relación con el criterio de **servicios para los estudiantes**, la Dirección de Asuntos Estudiantiles es la instancia responsable de coordinar la provisión para los servicios de apoyo. Sus profesionales son los responsables de entregar orientación a los estudiantes, dar apoyo psicológico a quienes lo necesitan, gestionar el sistema de becas y beneficios, preocuparse de la distribución de salas, y otros espacios para la docencia y prácticas de los estudiantes, además de coordinar las actividades gremiales de los estudiantes. Los servicios que la institución proporciona son variados y están bien organizados, pues los profesionales poseen suficiente experiencia y competencias para desarrollar las tareas que corresponden.

La institución cuenta con un completo programa de extensión y actividades musicales abiertas a la comunidad, en las que participan los miembros de la institución e invitados nacionales y extranjeros. Dichas actividades cuentan con gran participación de público externo y son reconocidas por los estudiantes como un complemento a sus procesos de formación.

Los estudiantes reportan gran satisfacción con los servicios, disponibilidad, y relación que mantienen con los equipos responsables de las actividades. La nueva organización estudiantil reconoce el apoyo recibido y está haciendo esfuerzos para contribuir, a través de opiniones formalizadas, con los diversos aspectos relacionados con la formación y servicios que reciben. Sin embargo, para los estudiantes ha resultado muy complejo coordinar sus actividades y avanzar en este proceso.

En relación con las encuestas que aplica la institución a sus estudiantes, no es posible constatar que estudiantes y profesores conozcan las consecuencias y/o efectos que estas evaluaciones tienen.

- 6) Respecto del criterio referente a los **académicos y el proceso de enseñanza**, el cuerpo docente del Instituto cuenta con las calificaciones necesarias para desempeñar sus funciones y el número de profesores es adecuado para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes. Estos últimos reconocen y valoran la cercanía de los docentes, ya que consideran que facilita su proceso formativo. No obstante, cabe mencionar que la tasa de Estudiantes por JCE es de 34,3% en 2014 y que no hay docentes contratados por jornada completa. Esta es una situación que debe mejorar.

Los docentes se muestran satisfechos con las condiciones en las que desempeñan su trabajo y declaran un gran compromiso con los estudiantes y sus

procesos formativos, así como con el proyecto educativo de la institución y sus autoridades.

La proporción de docentes que cuentan con títulos profesionales, ha ido aumentando con el tiempo, aun cuando en el rubro de la música es normal contar con profesores altamente calificados en sus especialidades, que no siempre cuentan con títulos profesionales.

Los docentes están satisfechos con las oportunidades de capacitación de las que disponen. Además, el Instituto se encuentra implementando una política de desarrollo docente que ha sido socializada y ya ha cumplido con algunas de las etapas comprometidas, como la aplicación de la evaluación docente y la definición de la escala de remuneraciones.

- 7) En relación con el criterio sobre **carreras y otros programas académicos**, las carreras que ofrece el Instituto Profesional Projazz son coherentes con la misión y propósitos que la institución ha definido. Esto debido a que su elaboración se fundó en discusiones y análisis profundos y detallados que consideraron tanto las características del medio disciplinario como las necesidades de formación detectadas. Para concentrar los esfuerzos en consolidar las carreras actualmente en desarrollo, la institución ha decidido mantener la institución de un tamaño reducido y de no explorar nuevas alternativas de carreras.

Los planes de estudio de las carreras vigentes han sido diseñados para una construcción progresiva de los conocimientos y habilidades de los estudiantes. La organización curricular presenta secuencias lógicas que son bien evaluadas por los docentes. Los estudiantes también están conformes con éstas. Ciertos aspectos de la nueva carrera Teatro Musical, han sido conversados entre profesores y estudiantes para evaluar ajustes menores en algunas asignaturas. Si bien esto resulta lógico en una carrera que se encuentra en proceso de instalación, es necesario asegurar la aplicación de mecanismos que evalúen permanentemente la pertinencia de los planes de formación. Éstos debieran considerar información interna y aquella proveniente de los resultados de las encuestas aplicadas a los titulados. También sería pertinente desarrollar mecanismos para recoger información proveniente de los empleadores para considerarla en las evaluaciones de los planes y programas de estudio. Sin embargo, las particularidades del mercado laboral del rubro, caracterizado por relaciones laborales esporádicas, implica un especial desafío en esta tarea.

La administración de la docencia del Instituto se realiza a través de procedimientos formales que operan sistemáticamente. Los directores de carreras cuentan con las competencias y herramientas administrativas y técnicas necesarias para el desempeño de su rol, lo que es reconocido por los estudiantes. Se valora el conocimiento que los directores tienen de cada una de las situaciones al interior de sus carreras, así como el gran compromiso que demuestran en relación con sus responsabilidades.

- 8) En lo referido al criterio de **recursos educacionales**, el Instituto cuenta con una Plataforma Docente, que permite entregar materiales de apoyo a la docencia e información de interés para los estudiantes, de manera oportuna y suficiente. Asimismo, se dispone de un software de apoyo a la gestión académica y administrativa, el cual ha sido desarrollado internamente. Éste permite contar con información pertinente de los estudiantes y planificar y monitorear los procesos docentes. Los medios electrónicos de apoyo, como el sistema para planificar la docencia, evaluar la docencia, y la plataforma virtual, forman parte de las herramientas de uso regular y sistemático de todos los actores a quienes están dirigidas estas herramientas.

En general, el equipamiento del cual dispone la institución se encuentra en buenas condiciones, es mantenido y administrado adecuadamente y satisface las necesidades de docentes y estudiantes.

Los recursos educacionales y de apoyo son bien valorados por los distintos estamentos institucionales. En general, existe una disponibilidad de recursos acorde con el tamaño institucional,

Aun cuando la mayoría de los estudiantes suele adquirir sus propios instrumentos y prefiere practicar con ellos, el Instituto pone a su disposición instrumentos musicales que se mantienen permanentemente en buenas condiciones y son renovados cuando es necesario. Asimismo, el Instituto cuenta con salas especialmente adaptadas para las prácticas, que son valoradas por estudiantes y profesores, aunque existen algunas dificultades relacionadas con su disponibilidad en los periodos previos a los exámenes finales.

Recientemente la biblioteca ha experimentado diversas mejoras, como la sala de lectura anexa y la adquisición de nuevo material, con inversiones que se han mantenido a través de los años. La biblioteca cuenta con material impreso -como libros y revistas-, y también con grabaciones y discos de audio, lo cual resulta pertinente para una institución de este tipo. Además, cuenta con un software de gestión y búsqueda, el que también ha sido desarrollado en la propia institución y funciona adecuadamente. Se destaca el convenio que mantiene el Instituto con la biblioteca del Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), ya que permite a sus estudiantes acceder a una cantidad mucho más amplia de material bibliográfico.

El inmueble recientemente adquirido y adaptado, está destinado preferentemente a la carrera de Teatro Musical. Sin embargo, sus espacios y equipamiento también prestan servicios a las restantes carreras y son utilizadas frecuentemente en las actividades de extensión abiertas a la comunidad.

- 9) En relación con el criterio referido a la **administración financiera y recursos**, el manejo financiero del Instituto es responsable y basado en procedimientos sistemáticos y adecuada información para la gestión, lo que ha dado un buen nivel de estabilidad a la institución. El Instituto Profesional Projazz ha sido capaz de cumplir sus compromisos financieros y dar sustento a la implementación de su proyecto educativo y a su Programa General de Desarrollo. Los resultados económicos obtenidos son suficientes para garantizar su operación a pesar de haber adquirido una deuda –por el crédito obtenido para la compra y habilitación del edificio ubicado en Calle Purísima- cuyas cuotas se han pagado oportunamente, sin afectar negativamente los resultados financieros. Asimismo, los socios realizan retiros de utilidades de manera moderada y coherente con las necesidades de desarrollo y mejoramiento de la institución.

El personal encargado del área financiera cuenta con las competencias necesarias para cumplir sus funciones. Asimismo, su labor es apoyada por un software que también fue desarrollado internamente, el cual aporta información pertinente para la operación y la toma de decisiones. Existen protocolos de control y visación de decisiones que funcionan regular y sistemáticamente.

El Instituto planifica sus finanzas basándose en presupuestos y flujos de caja proyectados anualmente. Existen procedimientos claros y conocidos para que las unidades planteen sus requerimientos, los cuales son provistos centralizadamente para su ejecución.

- 10) En cuanto al criterio **referido a la infraestructura física**, las instalaciones con las que cuenta el Instituto Profesional Projazz se encuentran en buenas condiciones, son mantenidas regularmente, y son apropiadas para responder a las necesidades de las actividades académicas que allí se desarrollan. Aun cuando los edificios no

son nuevos ni fueron construidos específicamente para las actividades que se desarrollan, han sido adaptados para cumplir adecuadamente con los requerimientos formales, legales y técnicos de la docencia y la administración.

La nueva propiedad adquirida (edificio de Purísima) fue especialmente adaptada y se le realizaron transformaciones mayores para acoger las actividades del Instituto. Su tamaño es suficiente para la cantidad de estudiantes matriculados actualmente. No obstante, si bien la institución ha declarado que no aumentará de tamaño, es importante poner especial atención a esta materia cuando la carrera de Teatro Musical- entre en estado de régimen y cuente con todos los estudiantes proyectados. Asimismo, dado que este edificio alberga una importante cantidad de horas de docencia al mismo tiempo que actividades de extensión, se debe velar por evitar posibles incompatibilidades de su utilización, así como de la disponibilidad del equipamiento técnico.

Las salas de clases se ajustan al tipo de docencia y tamaño de los cursos. Los espacios destinados a las prácticas musicales han sido adaptados acústicamente lo cual favorece el trabajo que se realiza en su interior y evita generar ruidos hacia el exterior.

Los directores de carrera y funcionarios administrativos cuentan con oficinas para el desarrollo de sus labores. Por otro lado, existen espacios compartidos para los profesores con jornada parcial. Los estudiantes cuentan con espacios para lectura en biblioteca, para trabajar con computadores, así como para el tiempo libre, con comodidades y servicios para su alimentación.

II. Evaluación de las acciones dispuestas mediante el Acuerdo N°063/2013 y reiteradas a través del Oficio N° 449/2014

En sesión de esta misma fecha, el Consejo Nacional de Educación analizó los antecedentes presentados por el Instituto Profesional Projazz a las acciones a) y b) dispuestas mediante Acuerdo N° 063/2013 y calificadas como no cumplidas por medio de Oficio N° 449/2014, el que además dispuso que ellas fueran respondidas de manera conjunta.

Teniendo en vista estos antecedentes y los análisis de los consultores que efectuaron la visita a la institución, el Consejo ha determinado calificar como cumplidas con observaciones las acciones **a)** y **b)**, en vista a las siguientes razones:

La acción **a)** que originalmente requería presentar un informe que diera cuenta de una revisión de la pertinencia del PGD, y **b)** que solicitaba mejorar las herramientas de trabajo con las que opera el Comité de Autoevaluación en el seguimiento del PGD, fueron calificadas como no cumplidas por medio del Oficio N° 449/2014. Para dar respuesta a ambas acciones, en ese Oficio, se requirió a la institución presentar un informe que diera cuenta de la revisión efectuada al PGD en relación con la pertinencia de los indicadores, metas y medios de verificación; una reformulación del documento “reporte de avance y seguimiento de PGD institucional”, que contenga, además de una descripción del PGD, información concreta sobre el seguimiento efectuado, en todos los ámbitos que involucra; y especificar los pasos a seguir luego de la elaboración del documento anterior, hasta la nueva medición, señalando en cada caso los responsables de definir las acciones que se requieran.

Al respecto, los antecedentes analizados permiten concluir que, en términos generales, la institución **cumple con lo requerido**, no obstante se observa que en la respuesta entregada no se realiza una evaluación global de la pertinencia del PGD ni se explicitan las herramientas que utiliza el Comité de Autoevaluación para realizar el seguimiento de éste. Pese a esto, se evidencia la existencia de una reflexión permanente en torno a la eficacia institucional y se valoran las capacidades de los directivos superiores de la institución para analizar críticamente el PGD. De hecho, hay un uso regular de las

instancias y herramientas con las que opera el Comité de Autoevaluación, como los reportes trimestrales, los cuales son utilizados por los directivos para realizar evaluaciones consecutivas del PGD, lo cual se valora.

Con todo, se requiere que la institución prepare un informe para dar cuenta de la naturaleza y contenido de las discusiones y análisis realizados en torno al PGD. Adicionalmente, se recomienda que el Comité de Autoevaluación amplíe el nivel de detalles que incorpora en sus actas de reuniones.

III. Acciones dispuestas por el Consejo, que deberán ser cumplidas por la institución a plena satisfacción de este organismo

- 1) Aumentar del número de docentes con jornada completa como política dentro de las acciones de desarrollo docente que está implementando la institución;
- 2) Evidenciar el uso que da la institución a la información sobre los egresados y su seguimiento, en términos de la empleabilidad y tipo de ocupación y/o empleo.

Cabe mencionar que la institución ha avanzado en materia de capacidad de gestión y autorregulación. Ahora bien, en vistas del segundo pronunciamiento de autonomía programado para 2015 y como parte del respectivo proceso de análisis institucional que debe llevar a cabo, la institución debe poner especial atención a los siguientes aspectos:

- a) El análisis de los resultados obtenidos a partir de los distintos instrumentos de diagnóstico y remediación, y el uso que se le da a esta información para el mejoramiento continuo.
- b) La definición de un procedimiento que permita asegurar la regularidad de la evaluación de los planes de formación del IP. Para ello, debe considerarse la información que genera la misma institución como, por ejemplo, los resultados de las encuestas aplicadas a los egresados. De igual modo, es preciso explorar distintos mecanismos que permitan recoger información útil de parte de los empleadores.
- c) La planificación del uso de la de las instalaciones en perspectiva de dos y cinco años más. Ello, porque la carrera de Teatro Musical aún no se encuentra en estado de régimen, y, por lo tanto, su matrícula se encuentra en aumento. Asimismo, el edificio ubicado en calle Purísima requiere de una planificación de su utilización para garantizar la disposición de las instalaciones y del equipamiento técnico para la docencia.

El Instituto Profesional Projazz deberá presentar, a más tardar el día 4 de mayo un informe que dé respuesta a las acciones establecidas en el presente acuerdo.

El texto del presente Acuerdo, sobre el informe de estado de avance no podrá publicarse sino en su integridad.

**Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación**

**Ignacio Irrázaval Llona
Presidente
Consejo Nacional de Educación**